

Recibido 14/09/26



Claudia Marcela
Vélez Lanz

Asunto: Se presenta Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia integral para fortalecer la calidad educativa, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y atender las áreas de oportunidad identificadas a partir de los resultados e indicadores de la prueba PISA

Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Tabasco

P r e s e n t e.

La que suscribe, **Dip. Orquídea López Yzquierdo**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia integral para fortalecer la calidad educativa, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y atender las áreas de oportunidad identificadas a partir de los resultados e indicadores de la prueba PISA, con base en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye una de las responsabilidades públicas más importantes que puede asumir un Estado, porque de su calidad dependen no solamente las oportunidades académicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sino también buena parte de las posibilidades futuras de desarrollo económico, movilidad social, reducción de las desigualdades, fortalecimiento de la democracia y construcción de una sociedad más justa. Hablar de educación no debe reducirse a hablar de escuelas abiertas, matrículas, ciclos escolares concluidos o certificados entregados.

El verdadero propósito de un sistema educativo es que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprendan, desarrollen capacidades, comprendan lo que leen, sean capaces de razonar matemáticamente, interpretar información, resolver problemas, comprender los fenómenos científicos y utilizar los conocimientos adquiridos para desenvolverse en la vida cotidiana y enfrentar los retos de su futuro.

Este principio tiene además sustento constitucional, toda vez que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación deberá orientarse al mejoramiento integral constante y al máximo logro de aprendizaje de las y los educandos. Por ello, conocer qué están aprendiendo nuestros estudiantes no puede considerarse un asunto secundario ni una preocupación exclusivamente académica. Evaluar sirve para conocer; conocer sirve para corregir; y corregir oportunamente puede cambiar la vida de miles de niñas, niños y jóvenes.

En este contexto adquieren especial relevancia los resultados de la edición 2025 del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes, conocido como PISA, publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. PISA evalúa a estudiantes de aproximadamente 15 años de edad y busca conocer no solamente si pueden recordar contenidos escolares, sino en qué medida son

capaces de utilizar los conocimientos adquiridos para comprender información, razonar, resolver problemas y enfrentarse a situaciones concretas.

Los resultados correspondientes a México representan una señal que debe analizarse con seriedad. Nuestro país obtuvo 388 puntos en Matemáticas, 408 en Lectura y 414 en Ciencias, resultados inferiores al promedio de los países integrantes de la OCDE en las tres áreas evaluadas. Sin embargo, quizá resulte todavía más importante analizar qué representan estos resultados cuando se observan los niveles de competencia alcanzados.

En Matemáticas, solamente 30 por ciento de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el Nivel 2 de competencia, mientras que el promedio de la OCDE fue de 65 por ciento. Dicho de una manera sencilla, aproximadamente siete de cada diez jóvenes mexicanos evaluados no alcanzaron el nivel mínimo de competencia matemática considerado por PISA. En Lectura, alrededor de la mitad de los estudiantes mexicanos alcanzó dicho nivel básico, mientras que en Ciencias ocurrió una situación similar, pues solamente 50 por ciento de los jóvenes mexicanos logró alcanzar al menos ese nivel.

Estos datos deben preocuparnos, pero también deben interpretarse responsablemente, sin exageraciones ni intentos de minimizar lo que las cifras están mostrando. En los días posteriores a la publicación de los resultados se ha destacado que México incrementó cuatro puntos su resultado en Ciencias respecto de la edición 2022. El dato numérico es correcto; sin embargo, la información debe presentarse completa. La propia OCDE establece que esa variación de cuatro puntos no fue estadísticamente significativa, es decir, técnicamente no existen elementos suficientes para afirmar que se trató de una mejora sustantiva en el desempeño.

Existe además otro elemento que debe llamar nuestra atención: 49.6 por ciento de los estudiantes mexicanos se encuentra en niveles bajos de desempeño en Ciencias y solamente 0.2 por ciento alcanzó los

niveles 5 y 6. Esto obliga a reflexionar con seriedad sobre las condiciones en las que se están desarrollando los aprendizajes y sobre la capacidad del sistema educativo para garantizar que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados de manera efectiva.

La discusión educativa debe alejarse de posiciones extremas. No sería responsable utilizar estos resultados para afirmar que absolutamente todo está mal en la educación mexicana, pero tampoco sería responsable sostener que el problema está resuelto o que las cifras reflejan un avance extraordinario. La educación merece algo mejor que una discusión de propaganda. Merece diagnósticos serios, políticas públicas claras y resultados medibles.

También debemos evitar otro error: responsabilizar exclusivamente a las maestras y maestros. Miles de docentes realizan diariamente su trabajo en circunstancias difíciles, en escuelas con necesidades de infraestructura, grupos numerosos, carencias materiales, condiciones económicas y sociales adversas y realidades familiares profundamente distintas. Una política educativa seria no debe utilizar la evaluación como instrumento de persecución al docente; debe utilizarla para proporcionarle mejores herramientas. Evaluar no debe significar castigar, sino identificar problemas, acompañar, capacitar, corregir y mejorar.

Ahora bien, esta Soberanía representa al pueblo de Tabasco y, por ello, nuestra responsabilidad no puede agotarse en conocer qué ocurrió en el promedio nacional. PISA proporciona un referente internacional y nacional de gran importancia, pero sus resultados no deben presentarse como si constituyeran por sí mismos un diagnóstico específico del Estado de Tabasco. Para conocer con mayor precisión la realidad educativa de nuestra entidad debemos acudir también a las evaluaciones, indicadores y diagnósticos que se aplican directamente a las y los estudiantes tabasqueños.

En este punto resulta importante señalar que en Tabasco sí existen y se aplican instrumentos para conocer el nivel de aprendizaje de las y

los estudiantes. La propia Secretaría de Educación del Estado realiza evaluaciones diagnósticas y mantiene publicados resultados y bases de datos correspondientes a educación preescolar, primaria y secundaria.

Es decir, nuestra entidad no carece de información; existen herramientas institucionales que permiten identificar fortalezas, rezagos y áreas de oportunidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Además, el sistema educativo federal también dispone de instrumentos de evaluación y seguimiento que se aplican en las entidades federativas y que, por tanto, pueden ser utilizados en las escuelas de Tabasco. Actualmente, la Secretaría de Educación Pública utiliza los **Ejercicios Integradores del Aprendizaje, EIA**, dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana. Estos instrumentos abarcan desde tercer grado de preescolar, los seis grados de educación primaria y los tres grados de secundaria, y tienen como finalidad valorar y potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esto resulta especialmente relevante porque demuestra que el problema no es la ausencia absoluta de instrumentos de evaluación. En Tabasco existen evaluaciones estatales, diagnósticos educativos e instrumentos impulsados desde la Secretaría de Educación Pública. El verdadero desafío consiste en determinar qué hacemos con la información una vez que la obtenemos.

Incluso existen antecedentes oficiales de evaluaciones realizadas directamente a estudiantes tabasqueños. En documentación de la propia Secretaría de Educación se reportó una muestra de 56 mil 24 alumnos de segundo a sexto grado de primaria y de primero a tercero de secundaria, evaluados en áreas como Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética. Este dato demuestra que las autoridades ya cuentan con una base importante de información para conocer el desempeño y las necesidades educativas de miles de estudiantes de la entidad.

Por tanto, Tabasco no parte de cero. Tenemos información nacional, tenemos evaluaciones estatales, tenemos instrumentos de la Secretaría de Educación Pública y contamos con bases de datos y resultados generados durante distintos ciclos escolares. La pregunta que debemos hacernos desde el Poder Legislativo es mucho más importante: ¿cómo se están utilizando esos resultados para mejorar la educación de nuestros niños y jóvenes?

Porque aplicar una prueba por sí misma no transforma la educación. Evaluar a diez mil, veinte mil o cincuenta mil estudiantes no tendrá el efecto que necesitamos si posteriormente no identificamos cuáles son las principales dificultades, dónde se concentran, qué escuelas requieren mayor acompañamiento, qué docentes necesitan herramientas adicionales, qué programas deben fortalecerse y qué recursos públicos tienen que destinarse para corregir los problemas encontrados.

La propia información oficial del Estado permite advertir áreas que requieren atención. Por ejemplo, de acuerdo con los resultados correspondientes al ciclo escolar 2023-2024, en cuarto grado de primaria se registró un porcentaje general de 41.1 por ciento de aciertos en Matemáticas. Cuando se analizan los resultados por modalidad educativa, se reportó 36.3 por ciento en escuelas generales, 38 por ciento en educación indígena y 49.1 por ciento en escuelas particulares. Este resultado debe interpretarse correctamente. Un porcentaje de 41.1 por ciento de aciertos no significa que 58.9 por ciento de los alumnos se encuentre automáticamente reprobado, ni sería metodológicamente correcto afirmarlo de esa manera. Lo que sí permite advertir es la existencia de dificultades relevantes en determinados aprendizajes matemáticos evaluados y, por tanto, la necesidad de conocer en dónde se encuentran esas dificultades, a quiénes afectan con mayor intensidad y qué estrategias se han aplicado para atenderlas.

La información oficial disponible también permite observar diferencias entre modalidades educativas. Cuando un mismo indicador muestra variaciones entre escuelas generales, indígenas y particulares, la

obligación pública no debe consistir simplemente en registrar la diferencia. Debemos preguntarnos por qué existe, qué factores la explican y qué políticas públicas pueden contribuir a reducirla. Porque la educación pública también debe ser un instrumento para combatir desigualdades.

El lugar donde nace un niño no debe determinar la calidad de la educación que recibe. Un niño que estudia en una comunidad rural de la Chontalpa, de la Sierra, de los Ríos o de cualquier otra región de Tabasco tiene exactamente el mismo derecho a aprender que quien estudia en una escuela ubicada en la zona urbana de Villahermosa. Lo mismo ocurre con las niñas y niños de comunidades indígenas, con quienes enfrentan alguna discapacidad o con quienes viven en hogares con mayores condiciones de vulnerabilidad económica. La igualdad educativa no consiste solamente en permitirles entrar a la escuela; consiste también en garantizarles una oportunidad real de aprender.

Existen igualmente indicadores de la propia Secretaría de Educación que deben ser considerados. En documentación oficial se establece, como valor inicial, que de 77 mil 213 alumnos del primer ciclo de primaria, 53 mil 987 presentaban el dominio correspondiente a su nivel en lectura, escritura y matemáticas, equivalente aproximadamente al 69.91 por ciento. Visto desde una perspectiva distinta, el propio indicador permite advertir que alrededor de tres de cada diez alumnos considerados en ese universo todavía no se ubicaban en el nivel de dominio señalado.

Este dato no debe servir para descalificar a una escuela, a un maestro o a un estudiante. Debe servir para actuar. Debe permitir identificar dónde se encuentran los alumnos que requieren mayor apoyo, cuáles son las competencias en las que presentan mayores dificultades y qué herramientas necesitan los docentes para atenderlas.

La pregunta central, entonces, es qué estamos haciendo con toda esa información. Porque una evaluación educativa pierde gran parte de su utilidad si termina almacenada en una base de datos, en un archivo

institucional o en un informe que solamente consultan especialistas. Evaluar a miles de estudiantes tiene sentido cuando los resultados se convierten en decisiones.

Si una evaluación identifica dificultades en Matemáticas, la siguiente pregunta debe ser cuántas escuelas fueron atendidas. Si identifica problemas de comprensión lectora, debemos conocer qué estrategia se implementó para fortalecerla. Si se encuentran diferencias entre municipios, modalidades educativas o zonas rurales y urbanas, debemos saber qué medidas diferenciadas se pusieron en marcha.

Si se capacita al personal docente como consecuencia de esos resultados, debemos conocer cuántas maestras y maestros participaron, qué acompañamiento recibieron y posteriormente verificar si mejoraron los aprendizajes. Si se destina presupuesto, debemos conocer cuánto se invirtió, en qué se utilizó y qué resultado produjo. Eso significa utilizar la evaluación para mejorar. No basta con medir; hay que convertir la información en política pública.

Por ello, lo que se propone mediante este exhorto no es crear una nueva estructura burocrática de evaluación ni multiplicar innecesariamente las pruebas que se aplican a las y los estudiantes. Se propone algo mucho más útil: articular y aprovechar la información que ya producen la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para convertirla en una verdadera política de mejora de los aprendizajes.

La evaluación debe cerrar un círculo: primero identificar el problema; después diseñar una intervención; posteriormente acompañar a docentes y estudiantes; destinar los recursos necesarios; volver a evaluar y, finalmente, determinar si aquello que se hizo produjo resultados. Si ese círculo no se completa, la evaluación se convierte únicamente en una fotografía del problema.

Por estas razones, se considera necesario que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación diseñen una Estrategia Integral para el

Fortalecimiento de los Aprendizajes en Tabasco. No una campaña temporal, no un programa que cambie de nombre cada ciclo escolar y no un documento elaborado únicamente para cumplir administrativamente. Se requiere una estrategia con diagnóstico, prioridades, metas, responsables, presupuesto, seguimiento y evaluación.

Dicha estrategia debe comenzar con la identificación de las áreas de aprendizaje que presentan mayores dificultades, tomando como referencia tanto los resultados internacionales y nacionales de PISA como, fundamentalmente para efectos estatales, las evaluaciones diagnósticas, indicadores educativos, Ejercicios Integradores del Aprendizaje y demás instrumentos disponibles en el Sistema Educativo Estatal.

Particular atención debe prestarse a la comprensión lectora, escritura, razonamiento matemático y pensamiento científico, por constituir herramientas fundamentales para continuar aprendiendo durante toda la vida. La estrategia debe contemplar también acciones de acompañamiento y formación continua del personal docente. Los maestros no pueden ser vistos como responsables únicos del problema; deben ser parte central de la solución.

Por ello, deben contar con capacitación pertinente, asesoría técnico-pedagógica, materiales adecuados, acceso a herramientas tecnológicas, intercambio de buenas prácticas y acompañamiento específico cuando una escuela presente dificultades persistentes. Debe atenderse, asimismo, la desigualdad educativa y utilizar los datos disponibles para conocer las diferencias existentes entre municipios, regiones, grados escolares, modalidades educativas y contextos rurales, urbanos e indígenas.

La política educativa no puede ser idéntica cuando los problemas no son idénticos. Donde exista mayor rezago debe existir también una mayor intervención pública. Eso es equidad. No consiste en entregar exactamente lo mismo a todos, sino en proporcionar mayor apoyo a

quienes enfrentan mayores dificultades para que todos puedan ejercer realmente el mismo derecho.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la participación de madres, padres y tutores. Una familia debe conocer qué aprendizajes se espera que alcance un estudiante en determinado grado y qué puede hacer desde casa para apoyarlo. La transparencia educativa también debe servir a las familias.

En este contexto se estima conveniente que la Secretaría de Educación del Estado elabore y publique periódicamente un Informe Estatal de Aprendizajes de Tabasco, que concentre, sistematice y explique de manera accesible los principales resultados disponibles sobre los aprendizajes de las y los estudiantes del Estado.

No se necesita un informe de cientos de páginas que solamente puedan comprender especialistas. Se requiere un instrumento técnicamente serio, pero al mismo tiempo comprensible. Un padre o una madre de familia debería poder consultarlo y conocer cómo se encuentra el Estado en lectura, escritura, razonamiento matemático, ciencias y demás aprendizajes que puedan medirse de manera metodológicamente válida.

Dicho informe debería permitir conocer, cuando la naturaleza de los instrumentos lo permita, las tendencias entre ciclos escolares, identificar las áreas con mayores dificultades, explicar las brechas entre distintas modalidades y regiones y, fundamentalmente, señalar qué está haciendo la autoridad para corregir cada problema identificado. Porque una estadística sin una política pública detrás solamente describe el problema; lo que necesitamos es transformarlo.

Este Informe Estatal de Aprendizajes no tendría como finalidad elaborar rankings públicos que estigmaticen escuelas, docentes, comunidades o estudiantes, ni reducir la educación a un número. Su objetivo sería permitir una toma de decisiones basada en evidencia, facilitar la rendición de cuentas, identificar desigualdades y evaluar la efectividad

de las políticas implementadas, garantizando en todo momento la protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes.

Debe señalarse también que los resultados educativos no pueden modificarse de un día para otro. Sería irresponsable prometerlo. Los problemas de aprendizaje son multifactoriales y se encuentran relacionados con condiciones escolares, familiares, económicas, sociales, tecnológicas, nutricionales, emocionales y territoriales. Precisamente por esa razón se necesita una estrategia integral.

No existe una sola medida capaz de resolver el problema. Se necesita mejorar infraestructura, respaldar y actualizar a los maestros, atender el abandono y el ausentismo, fortalecer la lectura, impulsar el razonamiento matemático, desarrollar pensamiento científico, cerrar brechas digitales, brindar acompañamiento a estudiantes que enfrentan rezagos, involucrar a las familias y medir periódicamente si lo que estamos haciendo está funcionando.

El objetivo tampoco puede limitarse a mejorar la posición de México en una tabla internacional. Sería reducir la educación a una competencia estadística. El verdadero objetivo tiene nombre y rostro: son las niñas y los niños de Tabasco. Detrás de cada porcentaje existe un estudiante. Detrás de cada resultado existe una familia. Detrás de cada dificultad de aprendizaje puede existir una oportunidad futura que estamos poniendo en riesgo. Y detrás de la educación que hoy proporcionemos estará el Tabasco que tendremos dentro de diez, veinte o treinta años.

Por eso no debemos utilizar PISA para buscar culpables. Debemos utilizarlo como una señal. Tampoco debemos negar lo que funcione. Si existen programas que están dando resultados, deben fortalecerse. Si existen docentes que han desarrollado prácticas exitosas, deben compartirse. Si determinadas escuelas están obteniendo mejores resultados en contextos adversos, debemos conocer qué están haciendo bien. Pero si los datos revelan dificultades, la respuesta del gobierno no puede ser esconderlas, relativizarlas o esperar la siguiente evaluación.

Gobernar también significa corregir.

La educación pública merece ser defendida. Pero defender la educación pública no significa cerrar los ojos frente a sus problemas. Defenderla significa exigir que tenga presupuesto suficiente, respaldar a nuestras maestras y maestros, garantizar escuelas dignas, reducir las desigualdades y, sobre todo, asegurarnos de que nuestros niños realmente estén aprendiendo.

Podemos discutir modelos pedagógicos, reformas, métodos de evaluación y presupuestos, pero existe una pregunta que debe colocarse por encima de cualquier diferencia política: ¿las niñas, niños y jóvenes de Tabasco están aprendiendo lo que necesitan para construir su futuro?

Si la respuesta todavía no es la que queremos, nuestra responsabilidad no es esconder el diagnóstico. Nuestra responsabilidad es cambiar la realidad.

Por todo lo anterior, resulta necesario que el Estado asuma el reto educativo con responsabilidad, seriedad y visión de largo plazo. Los resultados de PISA, las evaluaciones diagnósticas aplicadas en Tabasco, los indicadores de la propia Secretaría de Educación y los distintos instrumentos impulsados por la Secretaría de Educación Pública no deben verse como simples cifras o documentos estadísticos, sino como herramientas que permiten conocer con mayor claridad dónde están nuestras fortalezas, cuáles son nuestras principales áreas de oportunidad y, sobre todo, qué debemos hacer para mejorar.

La información ya existe. Lo que corresponde ahora es convertirla en decisiones públicas, en programas concretos, en acompañamiento para las maestras y los maestros, en atención diferenciada para las escuelas que más lo necesitan y en políticas que permitan garantizar que cada niña, niño y joven de Tabasco tenga una verdadera oportunidad de aprender. Evaluar sin actuar no es suficiente; medir sin corregir tampoco

lo es. El verdadero valor de una evaluación se demuestra cuando sus resultados se traducen en mejores aprendizajes.

Este exhorto no pretende señalar culpables ni descalificar el trabajo que diariamente realizan miles de docentes en nuestro Estado. Tampoco busca reducir la educación a una calificación o a una posición en una evaluación internacional. Su propósito es mucho más amplio: impulsar una política educativa que utilice la evidencia disponible, reconozca las dificultades, fortalezca lo que funciona y corrija aquello que todavía no está dando los resultados que nuestras niñas, niños y jóvenes merecen. Porque la calidad de la educación no puede medirse únicamente por el número de escuelas abiertas, los ciclos escolares concluidos o los recursos ejercidos. Debe medirse, fundamentalmente, por lo que nuestros estudiantes están aprendiendo y por las oportunidades que ese aprendizaje les permitirá construir en el futuro.

La educación es, probablemente, la política pública que más tarda en mostrar resultados, pero también es la que más profundamente puede transformar una sociedad. Lo que hagamos hoy en las aulas se reflejará dentro de diez, veinte o treinta años en el desarrollo económico, social y democrático de nuestro Estado. Por eso mejorar los aprendizajes no puede ser una responsabilidad de un solo gobierno, de un partido político o de una administración; debe ser un compromiso permanente con las nuevas generaciones de Tabasco.

En consecuencia, esta Soberanía debe considerar necesario exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia integral que permita fortalecer la calidad educativa, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y atender, con acciones concretas, metas verificables y seguimiento permanente, las áreas de oportunidad identificadas a partir de los resultados e indicadores educativos disponibles.

Porque detrás de cada porcentaje hay una niña o un niño; detrás de cada resultado hay una familia; y detrás de la educación que hoy seamos capaces de ofrecerles está el futuro de Tabasco.

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, fortalezcan e implementen una Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Aprendizajes en el Estado de Tabasco, tomando como referentes los resultados e indicadores nacionales de PISA 2025 y, particularmente, las evaluaciones diagnósticas, indicadores estatales, Ejercicios Integradores del Aprendizaje y demás instrumentos aplicados a las y los estudiantes de la entidad.

Dicha estrategia deberá considerar, entre otros aspectos:

- I. El fortalecimiento de la comprensión lectora, escritura, razonamiento matemático, pensamiento científico y demás aprendizajes fundamentales;
- II. La identificación de los grados escolares, regiones, municipios y modalidades educativas que presenten mayores áreas de oportunidad, conforme a la información estadística y educativa disponible;

III. Acciones específicas de atención para escuelas rurales, indígenas, multigrado y aquellas ubicadas en contextos de mayor vulnerabilidad;

IV. Programas de formación continua, actualización, acompañamiento y asesoría técnico-pedagógica para maestras y maestros, particularmente en las áreas de aprendizaje en las que se identifiquen mayores dificultades;

V. Mecanismos de recuperación y fortalecimiento de aprendizajes para estudiantes que requieran atención adicional;

VI. Acciones para fortalecer la participación de madres, padres de familia y tutores en los procesos educativos;

VII. Indicadores, metas y mecanismos de evaluación que permitan conocer periódicamente los avances obtenidos;

VIII. La identificación de los recursos presupuestales destinados a las acciones de mejora educativa; y

IX. Mecanismos que permitan vincular los resultados de las evaluaciones con decisiones concretas de política educativa.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para que elabore y publique periódicamente un Informe Estatal de Aprendizajes de Tabasco, con información clara, accesible, metodológicamente sustentada y respetuosa de la protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes, en el que se sistematicen los principales resultados de las evaluaciones e indicadores educativos disponibles.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 14 SEPTIEMBRE DE 2026.



**DIPUTADA ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD**